



CUDAP: RESOLUCIÓN_CD_FHCSCR-SJB: 297/2024.-

Comodoro Rivadavia, 04 de septiembre de 2024

VISTO:

La nota presentada por la Dra. Brígida Baeza, directora del Doctorado en Ciencias Sociales y Humanas, de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, Comodoro Rivadavia, y;

CONSIDERANDO:

Que importa desarrollar actividades formativas en el área temática de fotografía y alteridad. Un enfoque antropológico, durante este ciclo lectivo 2024.

Que la propuesta se vincula con intereses formativos de la Facultad.

Que el seminario de carácter optativo tiene por objetivo conocer las relaciones entre fotografía y procesos de alterización social; conocer la genealogías de la fotografía racializada en general y en Latinoamérica en particular; conocer los vínculos históricos y conceptuales de la fotografía con la Antropología y con las Ciencias Sociales; adquirir herramientas teórico-metodológicas para la investigación en la temática y aplicar los conocimientos obtenidos en un trabajo de investigación de caso.

Que los objetivos que plantea se encuadran en el proyecto institucional de Posgrado de la Facultad.

Que en los mismos se pretende lograr articulaciones fecundas entre la investigación y el grado y el posgrado.

Que se trata de un seminario optativo para el Doctorado en Ciencias Sociales de la Facultad que puede ampliarse a otras carreras de posgrado.

Que es política de la FHCS tender al autofinanciamiento de las propuestas de Posgrado.

Que el docente a cargo cuenta con antecedentes académicos destacados para emprender tal proyecto.

...//



.../2.-

Que lo presentado se encuadra en la normativa vigente.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la III^o Sesión Ordinaria de este Cuerpo, realizada los días 02 y 03 de septiembre, ppdos.

POR ELLO,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

Art. 1^o) Otorgar aval académico al Seminario de Doctorado: "Fotografía y alteridad. Un enfoque antropológico", en el marco del Doctorado en Ciencias Sociales y Humanas, con una carga de 36 (treinta y seis) horas, que se dictará de manera virtual, durante las siguientes fechas del año 2024: 4, 5 de octubre modalidad virtual, 18, 19 de octubre clases presenciales/híbridas, 25 y 26 de octubre modalidad virtual, en la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco sede Comodoro Rivadavia.

Art. 2^o) Designar a la Dr. Carlos Masotta, (DNI 17.445.036), como docente a cargo del dictado del Seminario indicado en el art. 1 de la presente.

Art. 3^o) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCIÓN_CD_FHCSCR-SJB: 297/2024.-

Mg. María Laura Olivares
Secretaria

Mg. Susana Laura Vidoz
Presidente